

La implantación de las Unidades de Gestión Clínica en Castilla y León, una vuelta a la época feudal

Empoderamiento: todo el poder para "el señor".
El resto de personal de la Unidad de Gestión Clínica: "vasallos".

27 de Mayo de 2014

Con fecha posterior a la Sentencia ganada por CCOO en la Sala de lo Contencioso en la que deja sin efecto la resolución por la que se ponían en funcionamiento las Unidades de Gestión Clínica de Psiquiatría de Zamora y Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid; el Jefe de Servicio de Psiquiatría de Segovia redacta una Nota Interior dirigida a los/as 52 trabajadores/as que componen su servicio, en la que convoca a los mismos a manifestar su acuerdo o desacuerdo con medidas que pretende implantar si es aceptado por el 70% del personal (37 trabajadores/as).

Entre las lindezas de su Nota Interior dirigida a los/as trabajadores/as manifiesta: *"... para garantizar la viabilidad del sistema de salud es imprescindible incorporar tecnologías de gestión de la calidad. Entre ellas destaca la gestión distribuida de los sistemas de salud que se caracteriza por el "empoderamiento" de los profesionales para la autonomía responsable en la toma de decisiones en cada ámbito de trabajo"*.

¿Sacyl creará en la plantilla orgánica la categoría del Capataz cuyas funciones sean el "empoderamiento"?

Sr. Consejero: guarde su proyecto de Gestión Privada de la Clínica en el cajón, cierre con llave y tire ésta al Punto Limpio porque:

- La Justicia ha rechazado su Resolución.
- La Sociedad no lo demanda.
- Los profesionales lo rechazan.
- Y no figuraba en su programa electoral.

Apoya las propuestas de CCOO
Afíliate con nosotros y lucha por tus intereses
CCOO, TU SINDICATO